



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 0327

“Por la cual se Modifican los procedimientos del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptados Mediante la Resolución 5575 de 2009”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que mediante la Resolución No. 5575 del 24 de agosto de 2009, se adoptaron los procedimientos que se relacionan a continuación, los cuales una vez implementados requieren ser ajustados, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG02 COMUNICACIONES	Caracterización de Comunicaciones	126PG02-CP01	3.0
	Comunicación Externa.	126PG01-PR01	2.0
	Material Divulgativo y Publicaciones.	126PG01-PR03	3.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación RESOLUCION No. 0327

“Por la cual se Modifican los procedimientos del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptados Mediante la Resolución 5575 de 2009”

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM04 EVALUACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO	Evaluación Ambiental para trámite de permiso de vertimientos.	126PM04-PR73	1.0
PA02 RECURSOS FINANCIEROS	Solicitud y Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	126PA02-PR09	2.0
PA04 RECURSOS FÍSICOS	Mantenimiento Parque Automotor	126PA04-PR05	3.0
	Administración de Transporte	126PA04-PR07	3.0

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la resolución 5575 de 2009, en el sentido de adoptar las versiones de los procedimientos que se enuncian a continuación, los cuales hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG02 COMUNICACIONES	Caracterización de Comunicaciones	126PG02-CP01	4.0
	Comunicación Externa.	126PG01-PR01	3.0
	Material Divulgativo y Publicaciones.	126PG01-PR03	4.0
PM04 EVALUACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO	Evaluación Ambiental para trámite de permiso de vertimientos.	126PM04-PR73	2.0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación RESOLUCION No. 0327

“Por la cual se Modifican los procedimientos del Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptados Mediante la Resolución 5575 de 2009”

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA02 RECURSOS FINANCIEROS	Solicitud y Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	126PA02-PR09	3.0
PA04 RECURSOS FÍSICOS	Mantenimiento Parque Automotor	126PA04-PR05	4.0
	Administración de Transporte	126PA04-PR07	4.0

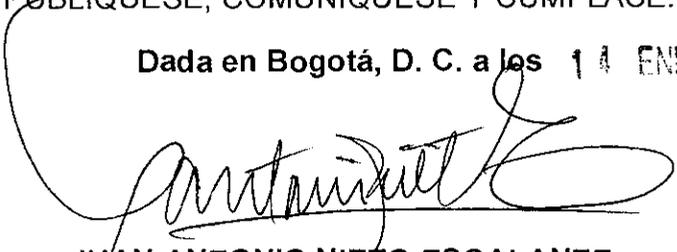
ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos serán difundidos por el Subsecretario General y de Control Disciplinario, la Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, el Director de la Dirección de Control Ambiental y la Directora de la Dirección de Gestión Corporativa, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias contenidas en la Resolución 5575 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se publicara en la Intranet de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Link CONTROLÉMONOS.

~~PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.~~

Dada en Bogotá, D. C. a los 11 ENE 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto: William Valderrama Gutiérrez
Profesional Subsecretaría General y de Control Disciplinario.
Revisión Técnica: Dr. Samir José Abisambra Vesga
Subsecretario General y de Control Disciplinario
Revisión Jurídica: Dra. Alexandra Lozano Vergara.
Directora Legal Ambiental